



9 de septiembre de 2024
Circular VAS-34-2024

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Responsables de proyectos de TCU
Estudiantes
Sedes Regionales y Recintos

Estimadas señoras y estimados señores:

Como parte de la planificación del periodo de matrícula de Trabajo Comunal Universitario, para este tercer periodo de 2024, se les informa las fechas y los procesos por seguir de cada actor (responsable-estudiante).

Primeramente, es importante mencionar lo siguiente:

- ⑩ Se mantienen los requisitos establecidos en el artículo 21 del Reglamento del Trabajo Comunal Universitario vigente, que consisten en haber aprobado el Seminario de Realidad Nacional I (registrado en el expediente académico), tener como mínimo el 50% de créditos del plan de estudios de la carrera y estar al día con el pago de las obligaciones financieras con la UCR. Todo lo anterior debe cumplirse en el momento de la prematrícula y matrícula.
- ⑩ El estudiantado que realice la matrícula de TCU con las 150 o 300 horas, se les recuerda que según lo establecido en las circulares VAS-32-2021 y VAS-32-2023, no puede realizar cambios en las horas matriculadas. Asimismo, en las carreras con salida a diplomado o profesorado la población estudiantil que realiza la matrícula de TCU por las 300 horas, no puede optar por la aprobación parcial de las 150 horas.
- ⑩ Conforme a lo comunicado en la resolución VAS-1-2024, en la cual se informó sobre la obligatoriedad del uso del módulo de registro de actividades y horas del TCU, a partir 05 de agosto de 2024, es indispensable que las personas responsables de los proyectos de TCU registren, en dicho módulo, las horas realizadas por parte de cada estudiante, con el fin de que la información esté actualizada en el sistema y así dar trámite a las solicitudes estudiantiles, de manera eficiente en cada sede.

Por otra parte, se informa el cronograma respectivo:





Actor	Fecha	Actividad	Detalle
Estudiante	23, 24 y 25 de septiembre	Prematrícula TCU	Estudiantes ingresan al sitio de TCU (en la opción Estudiantes) y realizan la solicitud de prematrícula. <u>Este proceso se realiza únicamente en los días establecidos y es indispensable para la matrícula de TCU.</u>
Estudiante	30 de septiembre	Resultados	Estudiantes reciben los resultados de la prematrícula, por medio del correo institucional.
Estudiante	Del 30 de septiembre al 04 de octubre	Reclamos	Se reciben reclamos por parte de estudiantes, al correo repciontcu.vas@ucr.ac.cr , para los casos en los cuales no se refleje el avance correcto u otra situación que pueda ser justificada y comprobada.
Responsable	Del 07 al 16 de octubre	Completa el formulario de matrícula ordinaria	La persona responsable del TCU ingresa al sitio de TCU (en la opción Docentes) y completa el formulario de matrícula ordinaria. Debe incluir la información del proyecto y la solicitud de cupos, esta información se brinda según la demanda de estudiantes con prematrícula.
Unidades Académicas	Del 7 de octubre al 5 de noviembre	Actividades divulgación de los TCU de las Unidades Académicas	Las Unidades Académicas pueden desarrollar estrategias de divulgación y promoción de los proyectos de TCU, así como, de las fechas de matrícula a la comunidad estudiantil interesada. Las estrategias pueden incluir elaboración de afiches, exposiciones, entre otros.
Estudiante	21 de octubre	Cita de matrícula ordinaria	Estudiantes reciben las citas con la fecha y hora, para realizar la matrícula de TCU, al correo institucional.



Circular VAS-34-2024

Página 3

Estudiante	Del 21 de octubre al 08 de noviembre	Busca TCU	Se habilita el sitio buscatcu.ucr.ac.cr para que el estudiantado pueda revisar los proyectos que están disponibles, según la carrera.
Responsable	Del 28 de octubre al 05 de noviembre	Sesiones Informativas	Cada responsable brinda al estudiantado interesado en matricular el TCU, al menos dos reuniones informativas.
Estudiante	Del 06 al 08 de noviembre	Matrícula de TCU Ordinaria	Estudiantes realizan la matrícula de TCU, según la cita comunicada.

Finalizado este proceso de matrícula de TCU, inicia la fase de matrícula de aprovechamiento de cupos, por lo que el seguimiento pasa automáticamente a cada estudiante que no logró matricular el TCU en la matrícula ordinaria.

A continuación se detallan las siguientes fechas:

Actor	Fecha	Actividad	Detalle
Responsable	11 y 12 de noviembre	Completa formulario de matrícula de aprovechamiento	La persona responsable del TCU ingresa al sitio de TCU (en la opción Docentes) y completa el formulario de matrícula. Para esta matrícula debe incluir la solicitud de cupos, esta información se brinda según la demanda de estudiantes que no logró matricular el TCU.
Estudiante	11 de noviembre	Cita de matrícula aprovechamiento de cupos	Se comunica a cada estudiante, por medio del correo institucional, la cita que indica la fecha y hora para realizar la matrícula de TCU por aprovechamiento de cupos.
Estudiante	14 y 15 de noviembre	Busca TCU	Se habilita el sitio buscatcu.ucr.ac.cr para que el estudiantado pueda revisar los proyectos que están disponibles para su carrera.
Estudiante	15 de noviembre	Matrícula de TCU Aprovechamiento de cupos	Estudiantes realizan la matrícula de TCU, según la cita comunicada.



Circular VAS-34-2024

Página 4

Algunas consideraciones de la matrícula de TCU:

1. Las citas de matrícula responden al porcentaje de avance que tiene cada estudiante en la carrera. En caso de haber porcentajes iguales, se hará la diferenciación con el promedio ponderado.
2. La cantidad de cupos ofrecidos al proyecto son asignados por parte de la Vicerrectoría y parten de un mínimo y un máximo que cada asesoría le indica a sus proyectos. Se pretende que estos cupos sean consecuentes con la carga académica y la cantidad de estudiantes activos que se encuentren matriculados en el proyecto.
3. Cada docente debe definir, como mínimo, *dos reuniones informativas* y también *primeras reuniones*, posterior a la fecha de matrícula.
4. Se recuerda que los retiros justificados, según se establece en el artículo 27 del Reglamento de TCU, **podrán solicitarse en los primeros treinta días hábiles posteriores a la fecha de matrícula.**

Finalmente, de tener cualquier duda o consulta, favor comunicarse con la persona asesora de su proyecto o bien con la persona encargada de asuntos estudiantiles al teléfono 2511-4665 o al correo recepciontcu.vas@ucr.ac.cr

Con mis atentos saludos,

UCR Firmado
digitalmente

Mag. Patricia Quesada Villalobos
Vicerrectora

emm/ jer

- C. Dra. Ana Cristina Quesada Monge, Directora Académica de TCU e IE, VAS
Población estudiantil
Archivo